

## ACEQUIA DE MONCADA

<b>AZUD : MONCADA (PTN-MNS)</b> <b>DISTRITOS : 04 / 17 / 18</b>  <b>CÓDIGO FICHA : AH_01</b>	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</b> <b>VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico</b>  <b>CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</b>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 1. SITUACIÓN

La acequia de Moncada es la primera de las acequias de la huerta, nace en la parte norte del río Turia en término de Paterna y llega hasta Puçol tras recorrer más de 32 km. Riega en Valencia las zonas de Benifarraig, Cases de Bárcena, Massarrojtjos, Mahuella, Rafalell y Vistavella.



#### MUNICIPIOS QUE RECORRE:

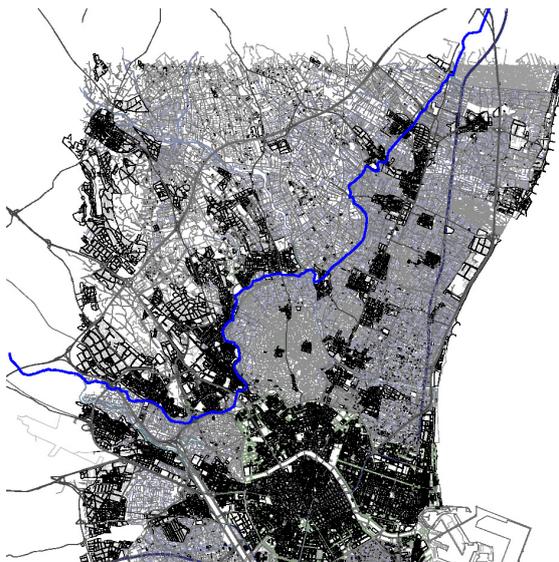
PATERNA	FOIOS
VALENCIA	ALBALAT DELS SORELLS
BURJASSOT	MUSEROS
GODELLA	MASSAMAGRELL
ROCAFORT	RAFELBUNYOL
MONCADA	EL PUIG
ALFARA DEL PATRIARCA	PUÇOL
VINALESA	

### 2. BRAZALES PRINCIPALES EN EL TÉRMINO DE VALENCIA

01.- SÉQUIA AVERANS	11.- FILA D'ALBALAT
02.- FILA DE L'AMETLER	12.- LA FILA
03.- FILA DE MASSARROJOS	13.- BRAÇ DE CANTAVELLA
04.- FILA DE BORBOTÓ	14.- ROLLET D'ALBUIXECH
05.- ROLL FONDO	15.- SÉQUIA DE L' ESQUERÓ
06.- ROLL FRARES	16.- FILA RAFALELL
07.- SÉQUIA MOSQUITERA	
08.- FILA MACARELLA	
09.- SÉQUIA DEL TERCET	
10.- SÉQUIA DE LA RATLLA	

### 3. ELEMENTOS PATRIMONIALES HIDRÁULICOS VINCULADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCIA

Molí de Bonany	EPH_SU_18.01
----------------	--------------



#### VALORES SINGULARES :

<b>GRP:</b> Grupo	<b>ARB:</b> Arbolado de interés	<b>NP:</b> Nivel de Protección
<b>CMN:</b> Camino	<b>ETN:</b> Interés Etnológico	<b>BIC:</b> Bien de Interés Cultural
<b>VLL:</b> Villa	<b>PSJ:</b> Interés Paisajístico	<b>BRL:</b> Bien de Relevancia Local
<b>GPR:</b> Grupo	<b>RQL:</b> Interés Arqueológico	<b>BRL-BRR:</b> Bien de Relevancia Local - Barraca
<b>ARQ:</b> Interés Arquitectónico	<b>TIP:</b> Interés Tipológico	<b>1ER ORDEN:</b> Elemento Primer Orden



## ACEQUIA DE MONCADA

### 3. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Es la primera de las acequias que toma aguas del río Turia para riego de la Huerta de Valencia, estando la derivación en el azud del mismo nombre realizándose ésta por la margen izquierda del río, en su km 281,530, a una altura aproximada sobre el nivel del mar de 55 m., y en el término de Paterna. Su altura, trazado y capacidad, la convierten en uno de los elementos más importantes del sistema de riego de la huerta de Valencia y su trazado hace que el área de riego en el término de Valencia sea reducida, dado que economiza cota para llevar lo más lejos posible el agua hacia el norte. Pudiendo ver su área de influencia en los territorios del norte del término municipal, como son Massarrojos, Cases de Bàrcena, Mahuella, Rafalell y Vistavella.

Son de interés las instalaciones vinculadas a su cauce, trazado y el propio paisaje que genera. Pudiéndose distinguir como elementos principales: el Molí de Bonany y las leguas de Burjassot-Benicalap, ambas en suelo urbano. En Massarrojos los partidores del Rollo del Atmetler y de la Fila de Massarrojos.

Los principales brazos de la acequia en término de Valencia son los siguientes:

En Benifarraig.- la Acequia de la Mosquitera y el Roll dels Frases.

En Cases de Bàrcena.- La Sequia del Tercet, la Fila de Macarella.

En Mahuella, la fila de Albalat y el Braç de Cantavella y el Rollet de Albauixech

En Rafalell y Vistavella.- La Fila de Rafalell y la Séquia de L'Esqueró.

La longitud total de su recorrido es de 32,79 km, regando a través de una compleja red de acequias secundarias las huertas de Quart de Poblet, Paterna, Benimámet, Beniferri, Burjassot, Godella, Rocafort, Massarrojos, Moncada, Alfara del Patriarca, Benifarraig, Carpesa, Borbotó, Vinalesa, Bonrepós i Mirambell, Cases de Bàrcena, Almàssera, Meliana, Foios, Albalat deis Sorells, Albuijoch, Massalfassar, Museros, Rafelbunyol, Massamagrell, Mahuella, Teuladella, La Pobla de Farnals, El Puig y Puçol, prolongándose en este término hasta unirse con la acequia del Arrif, perteneciente a la Vega del Palancia, y vertiendo ambas sus sobrantes en los marjales de Sagunto. Así pues riega un total de 6.343 Ha. Su carácter de Real (Séquia Reial de Moncada) otorgado por el rey Jaume I la libera administrativa y fiscalmente de la jurisdicción del Tribunal de Acequias de la Vega de Valencia (Tribunal de las Aguas).

La capacidad de derivación de su toma permite un caudal de hasta 7 m<sup>3</sup>/s. No obstante la acequia tiene derecho a 48 filas de las 138 que el Turia lleva en cada momento, por lo que su caudal siempre será proporcional al llevado por el río en cada momento. Todo ello permite que además del aprovechamiento para riego, la fuerza motriz de un caudal de agua tan importante pueda emplearse en el funcionamiento de numerosos molinos a lo largo de todo su trazado. Actualmente la acequia principal, así como sus brazales más importantes, están revestidos de hormigón.

#### LOS TRAMOS

En la acequia se pueden distinguir cuatro tramos:

**"El primer tramo: del sequier.** El canal de la acequia de Moncada deriva el agua del río Turia por su margen izquierda mediante un azud en el término de Paterna, a la altura del kilómetro 2815 del río. Junto a este azud existe una obertura de 175 palmos valencianos —unos 4 metros— cerrada mediante cuatro tablones, la llamada Almenara Real, que desde tiempo inmemorial ha determinado la dotación de la acequia, con dos compuertas accionadas mecánicamente que permitían la entrada a voluntad del agua en el canal. Un grupo de edificios destinados al servicio de los guardas y a la eventual pernocta de los síndicos y el sequier completan el conjunto.

En este tramo, que concluye en el punto en que se sitúa la primera derivación, la Saldia, la acequia acompaña en su discurrir al río Turia. Los elementos más característicos del canal en este tramo son las almenaras, oberturas en el lado derecho del cajero del canal —el que recae al río— que permiten, en su caso, la vuelta de las aguas al Turia, ya sea para auxiliar a las acequias de la vega de Valencia o para permitir la limpieza del canal en un tramo donde no existen derivaciones que puedan ejercer este cometido. De estas almenaras, ocho en su origen, tan solo perviven dos, la primera de ellas, situada frente al azud de la acequia de Quart, y la última, de Ruto o del Pontó, ya próxima al final del tramo..."

**El segundo tramo: dels molins.** El canal de la acequia abandona su discurrir de la mano del Turia al iniciar el río su postrer meandro antes de penetrar en la plana aluvial. Entramos en un tramo de fuerte pendiente, lo que favorece la concentración de molinos, y donde el canal discurre en muchos casos por debajo de los espacios que riega. Este tramo se extiende desde la primera sangría del canal en el roll de la Saldia hasta pasado el casco urbano de Burjassot..."

**El tercer tramo: l'arc de Moncada.** El perímetro de riego dominado por la acequia se ensancha entre Godella y Alfara, teniendo como límite el barranco del Carraixet."

"...Tan sólo existen tres molinos situados sobre el cajero de la acequia en este tramo, uno al inicio, en Godella, otro a mitad, en la misma Moncada, y el otro al final, en Alfara."

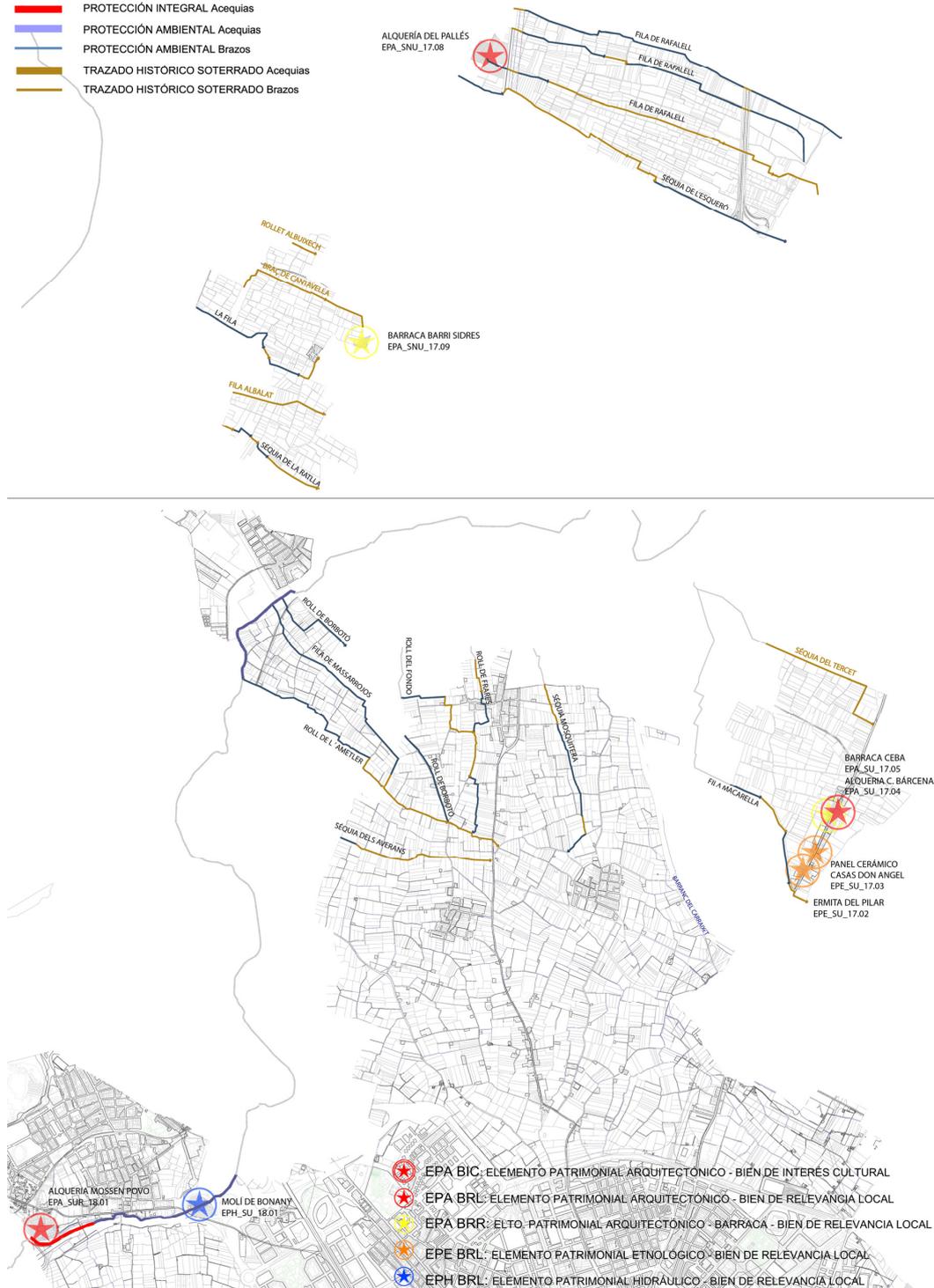
Texto extraído de **"La Real Acequia de Moncada."** Valencia, 1999. Autores Varios, Coordinador: Enric Guinot.



## ACEQUIA DE MONCADA

### 4. ENTORNO DE PROTECCIÓN

- PROTECCIÓN INTEGRAL Acequias
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Acequias
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Brazos
- TRAZADO HISTÓRICO SOTERRADO Acequias
- TRAZADO HISTÓRICO SOTERRADO Brazos



EPA\_SNU\_17.08 Alquería del Pallés; EPA\_SNU\_17.09 Barraca Barri de les Sidres; EPA\_SUR\_18.01 Alq. Mossén Povó; EPA\_SU\_17.04 Alquería Cases de Bàrcena; EPA\_SU\_17.05 Barraca de Ceba; EPE\_SU\_17.02 Ermita del Pilar; EPE\_SU\_17.03 Panel Cerámico Casas Don Àngel; EPH\_SU\_18.01 Molí de Bonany



## ACEQUIA DE MONCADA

### 5. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

#### ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN

En el caso de las acequias se proponen como BRL únicamente los tramos de la acequia madre indicada en cada caso más los brazos principales expresamente indicados con sus nombres en las fichas correspondientes.

La afección en suelo no urbano, ni urbanizable, salvo los casos particulares y de cierta singularidad, lo forman las parcelas que se encuentran en los 10 metros entorno a la acequia, salvo en los ámbitos relativos a los entorno de Lenguas, Partidores y Molinos reseñados como BRL, en los cuales el ámbito de protección se amplía a lo indicado en la ficha del bien correspondiente. La protección general de la acequia, dada su naturaleza, es la ambiental, excepto en las inmediaciones reseñadas anteriormente de Lenguas, Molinos y Partidores antes citados, donde se entiende su trazado y cajero con protección integral.

La autorización para cualquier intervención en estas acequias o brazos corresponderá al Ayuntamiento.

#### NIVEL DE PROTECCIÓN

En distintos colores se indica el nivel de protección de las acequias y sus brazos principales, siendo de aplicación en cada caso lo indicado en el articulado sobre acequias en las Normas de este Catálogo

En zonas rurales las parcelas colindantes conservarán el uso agrario con campos de huerta o arbolado sobre parcelas de riego por inundación o selectivo, valorando en el paisaje: trazado y carácter de la propia acequia madre, acequias finales que llevan a los campos, parcelación tradicional, caminos y sendas con su trazado, anchura y características. Se permiten sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

#### PARTES INTEGRANTES A CONSERVAR

Trazado de la acequia y sus brazos principales. Toponimia tanto de las acequia madre como de los brazos y derivaciones. Artefactos e instalaciones hidráulicas y arquitectónicas propias del sistema tradicional de riego. Paisaje circundante potenciando los recursos paisajísticos propios de la huerta: sistema de riego, parcelas, caminos, cultivos, etc.

### 6. OBSERVACIONES

#### a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN E INTERVENCIÓNES PERMITIDAS:

Podrán realizarse actuaciones de mantenimiento, conservación, limpieza, desbroce, y dragado de la acequia, incluso aquellas que supongan reposición de elementos o acabados, siempre que estos se realicen con materiales similares a los existentes en la acequia. Así como, actuaciones de mejora de las condiciones hidráulicas, incluso la incorporación de obras o instalaciones de regulación, compuertas, con materiales similares a los existentes. Podrán realizarse obras puntuales de paso a campos, y cubrición para paso de caminos, e incluso nuevas derivaciones a los campos.

En los tramos con PA que discurren por suelo no urbanizable, en la banda de 10 mts de entorno, solo se restringirán aquellas actuaciones que tengan incidencia paisajística. Con autorización municipal se admitirán expresamente obras de infraestructura en el trazado protegido y en particular, ampliación de caminos existentes por razones de seguridad y salubridad.

En los tramos con PA incluidos en futuros suelos urbanizables, la concreción del tratamiento de la acequia se diferirá al correspondiente planeamiento pormenorizado, en el marco de los criterios patrimoniales que se incluyen en las fichas de los sectores y el preceptivo Estudio de Integración Paisajística.

